

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AS No. **188**
RAD. No. 765203103004-2023-00039-00
Ejecutivo

En atención a que se allega por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira, comunicación a través de la cual informa que acató lo dispuesto por este Juzgado mediante Oficio No. 094 de fecha 21 de abril del año en curso, por lo que procedió a realizar la inscripción de la medida en el registro magnético automotor con relación al vehículo de placas GCV579 de propiedad de la demandada LINA MAYERLING PATIÑO GUERRERO, este Despacho judicial DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte demandante la comunicación allegada el día 30 de mayo del año en curso, por la Secretaría de Transito y Transporte de este municipio, respecto a la medida cautelar en cita.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Henry Pizo Echavarría
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **698329e100cdf59127557324b838f038a620c21b204681724693299da85e0afd**

Documento generado en 16/06/2023 07:11:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>